

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

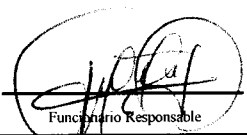
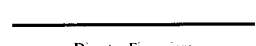
Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	05 03 2018	656	656
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	302
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1768157600001 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:159-9999-0 No de fondo: 152 No Entrada: 2853

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 05/03/2018	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

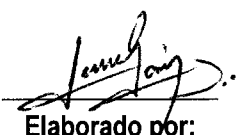
SENESCYT
Dirección Financiera
LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

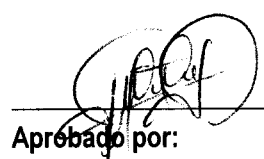
C.C.	1711792232	No.	0130
Nombres:	SIZALIMA SIZALIMA GALO RICAR		

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Anticipo
Viáticos	4	24/01/2018	28/01/2018	320,00

VALORES A REPONER

30% sin comprobantes de ventas	96,00
70% con comprobantes de ventas	224,00
Hospedaje	103,28
Alimentación	120,72
Otros:	79,52
Transporte / parqueadero	-
Peajes	-
Combustibles	79,52
Otros:	-
VIÁTICO DEVENGADO	\$ 399,52
ANTICIPO	320,00
CUENTA POR PAGAR	\$ 79,52


Elaborado por:
Jessee Gómez


Aprobado por:
Paulina Barrionuevo

BASE LEGAL:

NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO, Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, Registro Oficial
Suplemento 326 de 04-sep.-2014

REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR, Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial
Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014

REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF.

A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación



Ministerio
de Relaciones
Laborales

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES

GS-DADM-2018-003

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

02/02/2018

DATOS GENERALES

NUMERO DE CEDULA

171179223-2

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL
SERVIDOR

Sizalima Sizalima Galo Richar

PUESTO QUE OCUPA:

Conductor

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Sto. Domingo-Manta-Portoviejo-Guayaquil - Sto. Domingo de lo
Tsáchilas-Manabí-Guayas

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
SERVIDOR

Dirección Administrativa

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Equipo de Seguridad del Sr. Secretario de Senescyt.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Día 1: 24/01/2018

traslado desde Quito hasta la ciudad de Santo Domingo para realizar avanzada del Secretario, por la noche nos trasladamos a la ciudad de Manta.

Día 2: 25/01/2018

Movilización Interna en la ciudad de Manta, posterior nos dirigimos a la ciudad de Jaramijo(Istituto), por la noche nos trasladamos a la ciudad de Guayaquil.

Día 3: 26/01/2018

Movilización Interna de acuerdo a la agenda del Sr. Secretario en la ciudad de Guayaquil

Día 4: 27/01/2018

Movilización Interna de acuerdo a la agenda del Sr. Secretario en la ciudad de Guayaquil

Día 4: 28/01/2018

Retorno desde la ciudad de Guayaquil hasta la ciudad de Quito. S/N.

DIRECCIÓN FINANCIERA
CONTABILIDAD

CONCEPTO	FECHA	FACTURA	VALOR
Peaje	24/01/2018	008-100-000841581	1,00
Peaje	24/01/2018	004-021-000506827	1,00
Peaje	25/01/2018	001-026-001213547	0,50
Peaje	25/01/2018	002-105-3084533	1,00
Peaje	25/01/2018	004-106-1817143	1,00
Peaje	26/01/2018	002-111-2708649	1,00
Peaje	26/01/2018	003-110-978828	1,00
Peaje	26/01/2018	003-113-1306518	1,00
Peaje	28/01/2018	006-112-3782889	1,00
Peaje	28/01/2018	004-024-000712527	1,00
Peaje	28/01/2018	008-500-000783302	1,00
Alimentación	24/01/2018	001-001-000000353	4,00
Alimentación	24/01/2018	002-001-000000005	11,20
Hospedaje	24/01/2018	002-001-000000006	11,20
Combustible	24/01/2018	083-013-000028601	20,00
Alimentación	25/01/2018	001-001-000001622	12,00
Alimentación	25/01/2018	001-001-000001619	12,00
Hospedaje	25/01/2018	001-001-000006681	40,00
Combustible	26/01/2018	001-003-000048867	29,52
Hospedaje	26/01/2018	001-001-000005139	35,00
Alimentación	26/01/2018	002-001-0006329	10,00
Alimentación	26/01/2018	001-001-000005877	15,68
Alimentación	26/01/2018	002-001-0006345	10,00
Alimentación	27/01/2018	001-001-000030715	11,20
Alimentación	27/01/2018	001-001-000005912	13,44
Alimentación	27/01/2018	002-001-0006350	10,00
Combustible	27/01/2018	001-003-000049583	30,00
Hospedaje	28/01/2018	002-001-000009010	70,00
TOTAL			355,74

consumido

ITINERARIO		SALIDA		LLEGADA		NOTA	
FECHA dd-mmm-aaa		24/01/2018 ✓		28/01/2018		Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.	
HORA hh:mm		09H00 ✓		13H30			
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA	HORA	FECHA	HORA	
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm	
Terrestre	Institucional PEQ-374 ✓	Quito - Sto. Domingo ✓	24/01/2018	09H00 ✓	24/01/2018	11H30 ✓	
Terrestre	Institucional PEQ-374 ✓	Movilización Interna (Sto. Domingo)	24/01/2018	11H30 ✓	24/01/2018	18H00 ✓	
Terrestre	Institucional PEQ-374 ✓	Sto. Domingo - Manta	24/01/2018	18H00 ✓	24/01/2018	21H15 ✓	
Terrestre	Institucional PEQ-374 ✓	Movilización Interna (Manta)	25/01/2018	06H00 ✓	25/01/2018	08H30 ✓	
Terrestre	Institucional PEQ-374 ✓	Manta - jaramijo - Manta	25/01/2018	08H30 ✓	25/01/2018	17H30 ✓	
Terrestre	Institucional PEQ-374 ✓	Manta - Guayaquil	25/01/2018	17H30 ✓	25/01/2018	21H00 ✓	
Terrestre	Institucional PEQ-374 ✓	Movilización Interna (Guayaquil)	26/01/2018	06H30 ✓	26/01/2018	19H30 ✓	
Terrestre	Institucional PEQ-374 ✓	Movilización Interna (Guayaquil)	27/01/2018	06H00 ✓	27/01/2018	20H00 ✓	
Terrestre	Institucional PEQ-374 ✓	Guayaquil - Quito ✓	28/01/2018	06H00 ✓	28/01/2018 ✓	13H30 ✓	
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.							
OBSERVACIONES							
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA				
			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.				
NOMBRE: Galo Sizalima							
FIRMAS DE APROBACIÓN							
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO				FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
							
NOMBRE: Marianela Bonifaz				NOMBRE: Mgs. Inés Patricia Rivadeneira			
CARGO: Directora Administrativa				CARGO: Coordinadora General Administrativa Financiera			

GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO
TSACHILAS

EMPRESA PUBLICA DE ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO PROVINCIAL AUTONOMO
MANABI

ESTACION DE PEAJE GUAYABAL
MATRIZ: CERRO GUAYABAL

TEL. EMERGENCIAS: 0982093708

RUC: 1360065760001

Factura No.: 001-026-00121354

Cliente: CONSUMIDOR FINAL

RUC: 9999999999999

DIR.:

Telefono:

CARRIL:

062

25/01/2018 14:47:46

Forma de Pago: EFECTIVO

Categoría: LIVIANO

TARIFA : \$ 0.50

IVA 0.00% : \$ 0.00

VALOR TOTAL : \$ 0.50

ACCESO:

25012018011760003330001200810000084
004021000506827005068

Telefonos de emergencia:

0980732573-023628420

Sucursal: Km 12 Via Quito

Matriz: Mons. Emilio Lorenzo Stilele
Av. Esmeraldas

CONTRIBUYENTE: 162

RUC: 1768139620001

Factura No.: 004-021-000506827

Cliente: SIZALIMA GALO

RUC CLIENTE: 1711792232

DIR.: X

Correo: 0

COD. CLIENTE: 23891

011

24/01/2018 11:16:13

Forma de Pago: EFECTIVO

Categoría: LIVIANO

TARIFA : \$ 1.00

IVA 0.00% : \$ 0.00

VALOR TOTAL : \$ 1.00

CLAVE DE ACCESO:

24012018011768139620001
004021000506827005068

CONCESION G.A.D DE PICHINCHA
ESTACION DE PEAJE ESTACION ALOAG
MATRIZ: PICHINCHA/QUITO/MANUEL LARREA N13
45 Y ENTRE ANTE
SUCURSAL: ALDAS A SIETE KILOMETROS DE LA I

Contribuyente Especial Res. 281
R.U.C. 003330001

Via: 2
Fecha y Hora: 24-enero-2018 10:02:14
Turno: 22401-1800-47
Factura Numero: 0081000-0841531
RUC/CI: 1711792232
Nombre: SIZALIMA
Numero Cliente: 162170121052218393
Categoría: LIVIANO
Valor: \$ 1.00
IVA 0%: \$ 0.00
VALOR TOTAL: \$ 1.00

CLAVE: 24012018011760003330001200810000084

5811438925214
Consulte su factura en:
HTTP://WWW.GADPICHINCHA.COM/



24012018011760003330001200810000084
8925214

CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.
ESTACION DE PEAJE "Chiveria"
Matriz: Av. Constitucion 100 Av. Juan Tar
Marengo Edif. Executive Center Of. 41
Sucursal: Guayaquil - Nobol Km 32.5
Av. Principal S/N
Contribuyente Especial Res. 393
R.U.C. 0991503331001

CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.
ESTACION DE PEAJE "Cadena"
Matriz: Av. Constitucion 100 Av. Juan Tar
Marengo Edif. Executive Center Of. 41
Sucursal: Nobol - La Cadena Km 73
Av. Principal S/N
Contribuyente Especial Res. 393
R.U.C. 0991503331001

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.
ESTACION DE PEAJE "Boliche"
Matriz: Av. Constitucion 100 Av. Juan Tanca
Marengo Edif. Executive Center Of. 408
Sucursal: Avenida Principal S/N-Km 11.3
Via Duran-Boliche
Contribuyente Especial Res. 590
R.U.C. 0991503102001

Fecha: 25/01/2018 Hora: 20:25:48
Via: 105 Turno: 00025868
Factura No. 002-105-3084533

Fecha: 25/01/2018 Hora: 19:35:00
Via: 1 Turno: 00023542
Factura No. 004-106-1817143

Fecha: 26/01/2018 Hora: 15:23:22
Via: 4 Turno: 00022290
Factura No. 002-111-2708649

RUC/CI: 1711792232
Nombre: SIZALIMA GALO RICHAR
Numero de cliente: 184449
Categoría: LIVIANO
Valor: \$ 1.00
IVA 0.00%: \$ 0.00
VALOR TOTAL: \$ 1.00
CLAVE: 250120180109915033310012002105
0845330001809614
Consulte su factura: www.conortesa.co

RUC/CI: 1711792232
Nombre: SIZALIMA GALO RICHAR
Numero de cliente: 184449
Categoría: LIVIANO
Valor: \$ 1.00
IVA 0.00%: \$ 0.00
VALOR TOTAL: \$ 1.00
CLAVE: 2501201801099150333100120041061
8171430000846616
Consulte su factura: www.conortesa.co

RUC/CI: 1711792232
Nombre: SIZALIMA GALO RICHAR
Numero de cliente: 184449
Categoría: LIVIANO
Valor: \$ 1.00
IVA 0.00%: \$ 0.00
VALOR TOTAL: \$ 1.00
CLAVE: 260120180109915031020012002111002
708649000110910
Consulte su factura: www.concegua.com

No puede no son facturas

\$ 5.50

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.
ESTACION DE PEAJE "Milagro"
Matriz: Av. Constitucion 100 Av. Juan Tanc
Marengo Edif. Executive Center Of. 407
Sucursal: Avenida Principal S/N-Km 25
Via Guayaquil-Milagro
Contribuyente Especial Res. 590
R.U.C. 0991503102001

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.
ESTACION DE PEAJE "Mil
Matriz: Av. Constitucion 100 Av. Juan Tanc
Marengo Edif. Executive Center Of. 407
Sucursal: Avenida Principal S/N-Km 25
Via Guayaquil-Milagro
Contribuyente Especial Res. 590
R.U.C. 0991503102001

CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.
ESTACION DE PEAJE "Yaguachi"
Matriz: Av. Constitucion 100 Av. Juan Tanc
Marengo Edif. Executive Center Of. 407
Sucursal: Guayaquil - Jujan Km 11.15
Av. Principal S/N
Contribuyente Especial Res. 393
R.U.C. 0991503331001

Fecha: 26/01/2018 Hora: 15:34:30
Via: 3 Turno: 00023405
Factura No. 003-110-978828

Fecha: 26/01/2018 Hora: 18:48:18
Via: 6 Turno: 00023128
Factura No. 003-113-1306518

Fecha: 26/01/2018 Hora: 06:34:03
Via: 5 Turno: 00025267
Factura No. 006-112-3782889

RUC/CI: 1711792232
Nombre: SIZALIMA GALO RICHAR
Numero de cliente: 184449
Categoria: LIVIANO
Valor: \$ 1.00
IVA 0.00% \$ 0.00
VALOR TOTAL \$ 1.00
CLAVE: 26012018010991503102001200311000
9788280001379011
Consulte su factura: www.concegua.com

RUC/CI: 1711792232
Nombre: SIZALIMA GALO RICHAR
Numero de cliente: 184449
Categoria: LIVIANO
Valor: \$ 1.00
IVA 0.00% \$ 0.00
VALOR TOTAL \$ 1.00
CLAVE: 260120180109915031020012003113001
3065180001899411
Consulte su factura: www.concegua.com

RUC/CI: 1711792232
Nombre: SIZALIMA GALO RICHAR
Numero de cliente: 184449
Categoria: LIVIANO
Valor: \$ 1.00
IVA 0.00% \$ 0.00
VALOR TOTAL \$ 1.00
CLAVE: 280120180109915033310012006112003
7828890001343715
Consulte su factura: www.conortesa.com

GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE L
TSACHILAS

Telefonos de emergencia:
0960732573-023628420
Sucursal: Km 12 Via Quito
Matriz: Mons. Emilio Lorenzo Steheli
Av. Esmeraldas

CONTRIBUYENTE ESPECIAL 162
RUC: 1768139620001
Factura No.: 004-024-000712527

Cliente: SIZALIMA GALO
RUC CLIENTE: 1711792232
DIR.: X
Correo: 0
COD. CLIENTE: 23891

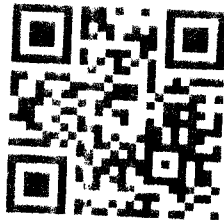
042
28/01/2018-10:34:47
Forma de pago: EFECTIVO
Categoria: LIVIANO

TARIFA : \$ 1.00
IVA 0.00% : \$ 0.00
VALOR TOTAL : \$ 1.00

CLAVE DE ACCESO:
280120180117681396200012
0040240007125270071252716

CONCESION G.A.D DE PICHINCHA
ESTACION DE PEAJE ESTACION ALOAG
MATRIZ: PICHINCHA/QUITO/MANUEL TAPPA N13-
45 Y ENTRE ANTE
SUCURSAL: ALOAG A SIETE KILOMETROS DE LA P
OBLACION DE ALOAG
Contribuyente Especial Res. 281
RUC: 1760003330001

Via: 5
Fecha y Hora: 28-enero-2018 12:23:05
Turno: 52801201806359
Factura Numero: 00800000783302
RUC/CI: 1711792232
Nombre: SIZALIMA GALO
Numero Cliente: 101010702170121052218393
Categoria:
Valor: \$ 1.00
IVA 0%: \$ 0.00
VALOR TOTAL: \$ 1.00
CLAVE: 280120180117600033300012008500000783
3021438929214
Consulte su factura en:
HTTP://WWW.GADPICHINCHA.COM/



280120180117600033300012008500000783302143
8929214

\$ 5.00

No procede no son facturas

AUTORIZACIÓN N° 1163 - FONDOS 2626206 / 2611762 / 2622763
01 DICIEMBRE 2017 VÁLIDA PARA SU EMISIÓN HASTA 01 DICIEMBRE 2018

COMEDOR MI SOCIO

TENEZHANAY SIMBAÑA ALGEL POLIVIO

Padre Solano N° 309 entre Escobedo y Boyacá - Telf. 2300370

Calificación Carnet Artesanal 002892 - Guayaquil - Ecuador

RUC. 0911566487001 - AUT. SRI 1122154987 - Fecha Autorización 22/01/2018

FACTURA 002-001 N° 0006329

Documento
Categorizado: NO

FECHA 26-01-2018 GR

CLIENTE Galo Solano

DIRECCION Quito

C.I./RUC. 1711792232

TELF. 091678194

Cant.	DESCRIPCION	V. Unit.	Valor Total
1	Caribe 6x10 + Jugo Melanc		\$110 =
Validado			
Forma de Pago		Sub-Total	\$110 =
Efectivo		Descuento	
Dinero Electrónico		IVA 0%	
Tarjeta Crédito/Debito		IVA %	
Otros		TOTAL	\$110 =

Jenny Myriam Telozano Zúñiga - Imp. Mercury RUC. 0907432934001 Aut. 13724
6251/6550 - Caduca 22/01/2018
Original: Cliente Copia 1: Emisor Copia 2: Sin valor Tributario

EL SABROZON DE CHOCOLITO

José Gabriel Mendoza Velásquez

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

R.U.C.: 1305428425001

Cdla. La Garzota, Mz. 110 - Solares 4-5

Telfs.: 04 5114250 • 0992127714

0980294691 • Guayaquil - Ecuador

"Documento Categorizado: NO"

FACTURA

0030715

AUT. S.R.I.: 1121939083

Fecha de Aut.: 13/Dic./2017

Fecha: 27-01-2018

Cliente: Galo Solano

Direc.: Quito

Teléfono: 091678194

R.U.C.: 1711792232

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V. TOTAL
1	Bollo a la Rancia		80
1	Jugo		20
Validado			
FORMA DE PAGO		SUB-TOTAL 12 \$	100
EFFECTIVO		SUB-TOTAL 0% \$	
DINERO ELECTRONICO		DESCUENTO \$	
TARJETA DE CREDIT/DEB.		I.V.A. 12% \$	12
OTROS		TOTAL US\$	112

ZEAS CALLE PABLO FABIAN - R.U.C. 0917059131001 - AUT. 8435 - Telfs.: 3872940 / 0990479303 * 10 B.100x2 (0030301 - 0031300) - VALIDO PARA SU EMISION HASTA 13/DIC./2018 • ORIGINAL: ADQUIRENTE • COPIA: EMISOR

Mendoza Velásquez Lissette Karina

SERVICIO DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS

Dirección: Guasmo Sur, Coop. Causa Proletaria, Mz. 3483

Solar 9 * E-mail: karinamendoza1516@gmail.com

Cel.: 0980294691 * Guayaquil - Ecuador

R.U.C.: 0927380196001

Fecha: 26-01-2018

Cliente: Galo Solano

Dirección: Quito

R.U.C./C.I.: 1711792232

Teléfono: 091678194

Guía/Remisión:

FACTURA

Serie 001-001

000005877

AUT. S.R.I. 1121939084

Fecha Aut. 13/Diciembre/2017

Doc. Categorizado: NO

Cant.	DESCRIPCION	P.Unitario	Valor Total
1	Coronito Frito		100
1	Jugo		20
1	Ponche de Leche		20
Validado			
Son: Dues 68/100		Subtotal 12 %	12
FORMA DE PAGO		Subtotal 0%	
EFFECTIVO		Descuento	
DINERO ELECTRONICO		Subtotal	100
TARJETA DE CREDIT/DEB.		I.V.A. 12 %	12
OTROS		TOTAL US\$	112

ZEAS CALLE PABLO FABIAN - R.U.C. 0917059131001 - AUT. 8435 * TELF.: 3872940
10 BL 100x2 NUM. 0005501 - 0006500 * Válido para su emisión hasta 13 / DICIEMBRE / 2018

ORIGINAL: CLIENTE
COPIA: EMISOR

COMEDOR MI SOCIO

TENEZHAÑAY SIMBAÑA ALGEL POLIVIO
Padre Solano N° 309 entre Escobedo y Boyac) Telf. 2300370
Calificación Carnet Artesanal 002892 - Guayaquil - Ecuador
RUC. 0911566487001 - AUT. SRI 1122154987 - Fecha Autorización 22/01/2018

FACTURA 002-001 N° 0006345

Documento
Categorizado: NO

FECHA 26-01-2018 GR

CLIENTE GALO SINGIMA

DIRECCION QUITO

C.I./R.U.C. 1711792232 TELEF. 0991678194

Cant.	DESCRIPCION	V. Unit.	Valor Total
1	Ceniche de comestibles + pape + oblique		\$10 =
Validada			
Forma de Pago		Sub-Total	\$10 =
Efectivo		Descuento	
Dinero Electrónico		IVA 0%	
Tarjeta Crédito/Débito		IVA %	
Otros		TOTAL	\$10 =

RECIBI CONFORME
FIRMA AUTORIZADA

Jenny Myrian Telozano Zúñiga - Imp. Mercury RUC. 0907432934001 Aut. 13724
625116550 - Caduca 22/01/2019
Original: Cliente Copia 1: Emisor Copia 2: Sin valor Tributario



Mendoza Velásquez Lissette Karina

SERVICIO DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS
Dirección: Guasmo Sur, Coop. Causa Proletaria, Mz. 3483
Solar 9 * E-mail: karinamendoza1516@gmail.com
Cel.: 0980294691 * Guayaquil - Ecuador

R.U.C.: 0927380196001

Fecha: 27-01-2018

Cliente: GALO SINGIMA

Dirección: QUITO

R.U.C./C.I.: 1711792232

Teléfono: 0991678194 Guía/Remisión:

FACTURA

Serie 001-001-

000005912

AUT. S.R.I. 1121939084

Fecha Aut. 13/Diciembre/2017

Doc. Categorizado: NO

Cant.	DESCRIPCION	P. Unitario	Valor Total
1	Causa Buxto		10 =
1	Jugo		2 =
Validada			
Son: 10 = 40 =		Subtotal 12 %	12 =
FORMA DE PAGO		Subtotal 0%	
EFFECTIVO		Descuento	
DINERO ELECTRONICO		Subtotal	
TARJETA DE CREDITOS		I.V.A. 12 %	14 =
OTROS		Total US \$	13.44

RECIBI CONFORME

ZEAS CALLE PABLO FABIAN - R.U.C. 0917658131001 - AUT. 8435 * TELF.: 3872940
10 BL 100x2 NUM. 0005501 - 0006500 * Válido para su emisión hasta 13 / DICIEMBRE / 2018

ORIGINAL: CLIENTE

COPIA: EMISOR

COMEDOR MI SOCIO

TENEZHAÑAY SIMBAÑA ALGEL POLIVIO

Padre Solano N° 309 entre Escobedo y Boyacá - Telf. 2300370

Calificación Carnet Artesanal 002892 - Guayaquil - Ecuador

RUC. 0911566487001 - AUT. SRI 1122154987 - Fecha Autorización 22/01/2018

FACTURA 002-001 N° 0006350

Documento
Categorizado: NO

FECHA 27-01-2018 GR

CLIENTE GALO SIMBAÑA

DIRECCION QUITO

CI/RUC. 1711792232

TEL. 0991678194

Cant.	DESCRIPCION	V. Unit.	Valor Total
1	Almuerzo + bebida.		\$10=
Validado			
Forma de Pago			
Efectivo		Sub-Total	\$10=
Dinero Electrónico		Descuento	
Tarjeta Crédito/Débito		IVA 0%	
Otros		IVA 0%	
Firma Autorizada		TOTAL	\$10=

Hostal MURCIA

Dirección.: Escobedo 719 y Padre Solano - Luis Urdaneta

Teléfono.: -2- 308469

E-mail: hostel.murcia@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador

FECHA AUTORIZACIÓN: 14/08/2017

De: Jimenez García Claudio Leoner

FACTURA

AUT. S.R.I. 1121259130

No. 002-001-00 0009010

RUC.: 0914768759001

Cliente.: Galo Simbaña RUC./C.I.: 1711792232
 Dirección: Quito Teléfono.: 0991678194
 Fecha de Entrada: 26-01-2018 Fecha de Salida: 28-01-2018
 Hora de Entrada: Hora de Salida:

N° de Habitación	N° de Personas	N° de Días	Valor por Persona	Consumo de Teléfono	Consumo Alimentación	Otros Servicios
114	1					

Fecha de Emisión: 28-01-2018

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	☒
DINERO ELECTRÓNICO	☐
TARJ. CRÉDITO / DÉBITO	☐
OTROS	☐

Documento Categorizado: NO

RECIBI CONFORME

SUBTOTAL 12%

SUBTOTAL 0%

DESCUENTO \$

SUBTOTAL \$ 62.50

I.V.A. 12 % \$ 7.50

TOTAL \$ 70.00

BOHORQUEZ PARRALES DARWIN JAVIER • R.U.C. 0924090418001 • AUT. 6564
 VALIDO PARA SU EMISIÓN HASTA: 14/08/2018 / 20 B. 50X2 (0008501 - 0009500)

ORIGINAL: ADQUIRENTE - COPIA 1: EMISOR

Validado



Todos tus comprobantes en un solo lugar

**NUEVAS OPERACIONES
COMERCIALES****Dir. MATRIZ:** AV. Francisco de Orellana y Alberto Borges
Edif. Centrium Piso 10**Dir. SUCURSAL:** Mobil Marina - vña Aeropuerto y calle 8
Contribuyente Especial Nro 5505**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:** SI

R.U.C. 0991306498001

FACTURA

No. 083-013-000028601

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2401201801099130649800120830130000286011234567818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2018-01-24T20:53:06-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION**EMISIÓN:** NORMAL**CLAVE DE ACCESO:**

2401201801099130649800120830130000286011234567818

Razón Social / Nombres y**Apellidos:****SIZALIMA SIZALIMA GALO RICHA****RUC/CI:** 1711792232**Fecha Emisión:**

24/01/2018

G.Remisión:

Código	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	P.Unitario	Descuento	Precio
2	2	13.51	Ecopais	1.321429	0.00	17.860000

Información Adicional**Son**

VEINTE CON 0/100 DOLAR(ES)

SUBTOTAL 12.00 %

17.86

SUBTOTAL 0.00 %

0.00

SUBTOTAL No sujeto de IVA

0.00

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS

17.86

DESCUENTO

0.00

ICE

0.00

IVA 12.00%:

2.14

VALOR TOTAL**20.00**Puedes descargar tus comprobantes electronicos desde www.ecuanube.com

**MENDEZ ALVARADO DAVID
OLMEDO**

Dir. MATRIZ: BOYACA 400 Y VICENTE PIEDRAHITA
Dir. SUCURSAL: BOYACA 400 Y VICENTE PIEDRAHITA
Contribuyente Especial Nro 00000
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C. 0900759507001

FACTURA

No. 001-003-000048867

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2601201801090075950700120010030000488670000000015

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2018-01-26T07:27:04-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2601201801090075950700120010030000488670000000015

Razón Social / Nombres y Apellidos:	GALO RICAR SIZALIMA SIZALIMA	RUC/CI:	1711792232
Fecha Emisión:	26/01/2018	G.Remisión:	

Código	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	P.Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio
0103	0103	13.999	SUPER	1.883	0.241452	2.124452	0.0	26.360

Información Adicional

nombre_num_factura 000048867
E-MAIL boyaca.efactura@gmail.com
Direccion_Cliente .
Telefono_Cliente .
Codigo_Cliente 33839
Son VEINTINUEVE CON 52/100 DOLAR(ES)

SUBTOTAL 12.00 % 26.36
SUBTOTAL 0.00 % 0.00
SUBTOTAL No sujeto de IVA 0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 26.36
DESCUENTO 0.0
ICE 0.00
IVA 12.00%: 3.16
VALOR TOTAL 29.52

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
01 SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	29.52	0	dias



VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 33.31
AHORRO POR SUBSIDIO 3.79

Puedes descargar tus comprobantes electronicos desde www.ecuanube.com**\$29.52**

**Ecua
NUBE.com**

Todos tus comprobantes en un solo lugar

**MENDEZ ALVARADO DAVID
OLMEDO**

Dir. MATRIZ: BOYACA 400 Y VICENTE PIEDRAHITA
Dir. SUCURSAL: BOYACA 400 Y VICENTE PIEDRAHITA
Contribuyente Especial Nro 00000
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C. 0900759507001

FACTURA

No. 001-003-000049583

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2701201801090075950700120010030000495830000000014

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2018-01-27T16:31:12-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2701201801090075950700120010030000495830000000014

Razón Social / Nombres y
Apellidos:**GALO RICHAR SIZALIMA SIZALIMA**

RUC/CI: 1711792232

Fecha Emisión:

27/01/2018

G.Remisión:

Código	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	P.Unitario	Subsidio	Precio_Sin_Subsidio	Descuento	Precio
0103	0103	14.227	SUPER	1.883	0.241452	2.124452	0.0	26.790

Información Adicional

nombre_num_factura 000049583
E-MAIL boyaca.efactura@gmail.com
Direccion_Cliente
Telefono_Cliente
Codigo_Cliente 33839
Son TREINTA CON 0/100 DOLAR(ES)

SUBTOTAL 12.00 % 26.79
SUBTOTAL 0.00 % 0.00
SUBTOTAL No sujeto de IVA 0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 26.79
DESCUENTO 0.0
ICE 0.00
IVA 12.00%: 3.21
VALOR TOTAL 30.00

Forma de Pago

01 SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

Valor	Plazo	Tiempo
30.0	0	dias



VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 33.85
AHORRO POR SUBSIDIO 3.85

Puedes descargar tus comprobantes electronicos desde www.ecuanube.com

\$ 30.00



Memorando Nro. SENESCYT-DE-2018-0022-MI

Quito, D.M., 22 de enero de 2018

PARA: Sra. Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sánchez
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: Solicitud de vehículos y salvoconductos

De mi consideración:

Durante los días 24, 25, 26 y 27 de enero de 2018, debido a compromisos de agenda territorial, el señor Secretario, Dr. Augusto Barrera, las asesoras Daniela Espinosa, Karina Muñoz y equipo de seguridad se trasladarán a las ciudades de Santo Domingo, Manta, Portoviejo y Guayaquil.

Por lo expuesto solicito a usted autorizar a quien corresponda, emitir el respectivo salvoconducto a los conductores y vehículos asignados (tres vehículos) de acuerdo al siguiente detalle:

Vehículo (1) Avanzada:
Vehículo (2) Seguridad
Vehículo (3) VIP movilización máxima autoridad

Se cumplirá con la siguiente ruta terrestre:

- Día 24 de enero de 2018: Quito – Santo Domingo de los Tsáchilas desde las 05:00 am, actividades de avanzada, movilización máxima autoridad, seguridad y asesoras, agenda en Santo Domingo de los Tsáchilas, movilización Santo Domingo de los Tsáchilas – Manta
- Día 25 de enero de 2018: agenda en Manta y Portoviejo movilización Manta - Guayaquil.
- Días 26 y 27 de enero de 2018: agenda en Guayaquil,
- Día 28 de enero de 2018 movilización Guayaquil – Quito hasta las 24:00pm.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sra. Andrea Carolina Sáenz Villarreal
ASESORA DE DESPACHO

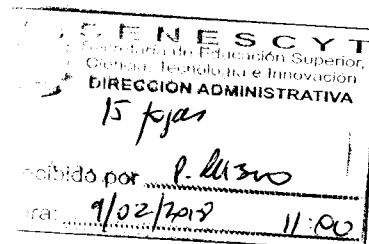
Copia:

Srta. Dra. Marianela de los Angeles Bonifaz López
Directora Administrativa

Sr. Ing. Diego Xavier Vallejo Jaramillo
Analista de Transporte 2

Sra. Ing. Elvia Avelina Onofre Chamorro
Responsable del Área Servicios Institucionales, Logística y Transporte

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación
DIRECCIÓN FINANCIERA



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Recibido por:

Hora: 16:42



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 3257

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
RUC 1768157600001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2018-01-24 **Hora** 05:00 **Hasta** 2018-01-28 **Hora** 23:59

Motivo MOVILIZACIÓN DEL SECRETARIO NACIONAL Y A SU SEGURIDAD PARA CUMPLIR ACTIVIDADES INHERENTES A SUS CARGOS.

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2018-01-22

No. Comunicación SENESCYT-DE-2018-0022-MI

Lugar Origen SENESCYT-QUITO

Lugar Destino SANTO DOMINGO-MANTA-PORTOVIEJO-GUAYAQUIL

Kilometraje Inicio 331408

Kilometraje Fin 332962

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres SIZALIMA SIZALIMA GALO RICAR

Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1711792232

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEQ0374

Marca / Modelo HYUNDAI VERACRUZ GL GAA 4X4 TA GDA447

Color AZUL

Número Matrícula A2109517

5. DATOS DEL SOLICITANTE

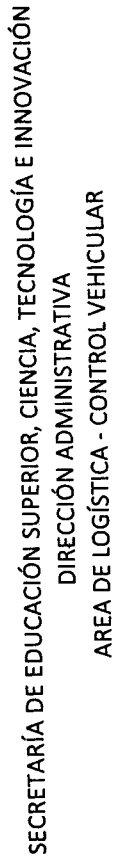
Nombres Sra. Andrea Sáenz

Cargo ASESORA DE DESPACHO

Realizado Por VALLEJO JARAMILLO DIEGO XAVIER

Fecha de Emisión 2018-01-23 10:53

Ku
1559



MES: IFH 03H IF

Autorizado:

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999	GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	80389444	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	80389444	24	01	2018
Unid. Desc:	0000		No. Original	80389444			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.		CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		15999990000000152002853		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :159 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 152 No. de Entrada : 2853	
		24	01	2018	Fuente Especifica		
Beneficiario:	1768157600001	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION					

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	15999990000	1711792232	152	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	320.00	0.00
	212	50	0	15999990000	1711792232	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	320.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								320.00	320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :159 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 152 No. de Entrada : 2853

Sizolima Gelo

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación
DIRECCIÓN FINANCIERA
TESORERÍA

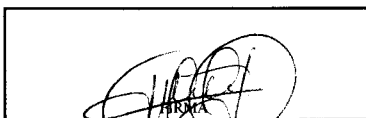
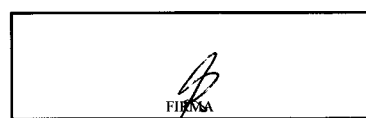
24 ENE 2018

Presupuesto
Fondo

A:11

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
USUARIO:	EBARRIONUEVO159	FIRMA ELECTRONICA:	7E9NEPBUGEBHRIW	FIRMA ELECTRONICA:	
FECHA:	24/01/2018	USUARIO:	EBARRIONUEVO159	USUARIO:	
		FECHA:	24/01/2018	FECHA:	

24/01/2018



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES GS-DADM-2018-003	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 22/01/2018
---	--

VIÁTICOS	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

NUMERO DE CEDULA 171179223-2	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Sizalima Sizalima Galo Richar	PUESTO QUE OCUPA - DENOMINACIÓN Conductor	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Sto. Domingo-Manta-Portoviejo-Guayaquil - Sto.Domingo de los Tsáchilas- Manabí-Guayas		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Administrativa	
F. SALIDA (dd-mmm-aaaa) 24/01/2018	HORA SALIDA (hh:mm) 05H00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 28/01/2018	HORA LLEGADA (hh:mm) 23H59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Equipo de Seguridad Sr. Secretario

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
Trasladar al cuerpo de seguridad a cumplir funciones inherentes a su cargo.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	Institucional PEQ-374	Quito - Sto. Domingo	24/01/2018	05H00	24/01/2018	08H00
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	Institucional PEQ-374	Sto. Domingo - Manta	25/01/2018	07H00	25/01/2018	10H00
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	Institucional PEQ-374	Manta - Portoviejo	26/01/2018	06H00	26/01/2018	07H00
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	Institucional PEQ-374	Portoviejo - Guayaquil	27/01/2018	08H00	27/01/2018	11H30
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	Institucional PEQ-374	Guayaquil - Quito	28/01/2018	17H30	28/01/2018	23H59

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 4035331100
--------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE Galo sizalima	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Marianela Bonifaz DIRECTOR ADMINISTRATIVO
--	---

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Coordinadora General Administrativa Financiera	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
--	---

4 de 320 Fondo 152
del 24 al 28 enero



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 23 días del mes de Enero del 2018

Sra. Mgs.

Inés Patricia Rivadeneira

Coordinadora General Administrativa Financiera

SENESCYT

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a la agenda del Sr. Secretario en las ciudades de Santo Domingo, Portoviejo, Manta y Guayaquil solicito a usted muy comedidamente autorizar el depósito de anticipo de viáticos a mí nombre.

Sin otro particular que indicar y agradeciendo su atención, suscribo.

Atentamente,

GALO RICHA R SIZALIMA SIZALIMA ✓

CI: 1711792232

CC. Dra. Marianela Bonifáz

Directora Administrativa

P. RUBIO

TRÁMITE CONFORME
NORMATIVA Y BASE

LEGAR VIGENTE

23/01/2018

Adecua S.
Favor hacer pagos

23-01-2018

Recibido por: _____
Hora: 15:47

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO

Yo, **GALO RICAR SIZALIMA SIZALIMA** identificado con C.C. N° **1711792232**, autorizo descontar de la nómina del mes correspondiente, el valor sobrante y no justificado del anticipo de viáticos solicitado para la comisión de cubrir la agenda del Sr Secretario en las provincias de Santo Domingo, Manabí y Guayas desde el 24 al 28 de Enero del 2018 una vez presentado el informe correspondiente para su liquidación.



GALO RICAR SIZALIMA
C.C. N° 1711792232



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 3257

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

RUC 1768157600001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2018-01-24 **Hora** 05:00 / **Hasta** 2018-01-28 **Hora** 23:59

Motivo MOVILIZACIÓN DEL SECRETARIO NACIONAL Y A SU SEGURIDAD PARA CUMPLIR ACTIVIDADES INHERENTES A SUS CARGOS.

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2018-01-22

No. Comunicación SENESCYT-DE-2018-0022-MI

Lugar Origen SENESCYT-QUITO

Lugar Destino SANTO DOMINGO-MANTA-PORTOVIEJO-GUAYAQUIL

Kilometraje Inicio

Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres SIZALIMA SIZALIMA GALO RICHA ✓

Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1711792232

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEQ0374 ✓

Marca / Modelo HYUNDAI VERACRUZ GL GAA 4X4 TA GDA447

Color AZUL

Número Matrícula A2109517

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Sra. Andrea Sáenz

Cargo ASESORA DE DESPACHO

Realizado Por VALLEJO JARAMILLO DIEGO XAVIER

Fecha de Emisión 2018-01-23 10:53



Memorando Nro. SENESCYT-DE-2018-0022-MI

Quito, D.M., 22 de enero de 2018

PARA: Sra. Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sánchez
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: Solicitud de vehículos y salvoconductos

De mi consideración:

Durante los días 24, 25, 26 y 27 de enero de 2018, debido a compromisos de agenda territorial, el señor Secretario, Dr. Augusto Barrera, las asesoras Daniela Espinosa, Karina Muñoz y equipo de seguridad se trasladarán a las ciudades de Santo Domingo, Manta, Portoviejo y Guayaquil.

Por lo expuesto solicito a usted autorizar a quien corresponda, emitir el respectivo salvoconducto a los conductores y vehículos asignados (tres vehículos) de acuerdo al siguiente detalle:

Vehículo (1) Avanzada:
Vehículo (2) Seguridad
Vehículo (3) VIP movilización máxima autoridad

Se cumplirá con la siguiente ruta terrestre:

- Día 24 de enero de 2018: Quito – Santo Domingo de los Tsáchilas desde las 05:00 am, actividades de avanzada, movilización máxima autoridad, seguridad y asesoras, agenda en Santo Domingo de los Tsáchilas, movilización Santo Domingo de los Tsáchilas – Manta
- Día 25 de enero de 2018: agenda en Manta y Portoviejo movilización Manta - Guayaquil.
- Días 26 y 27 de enero de 2018: agenda en Guayaquil,
- Día 28 de enero de 2018 movilización Guayaquil – Quito hasta las 24:00pm.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sra. Andrea Carolina Sáenz Villarreal
ASESORA DE DESPACHO

Copia:

Srta. Dra. Marianela de los Angeles Bonifaz López
Directora Administrativa

Sr. Ing. Diego Xavier Vallejo Jaramillo
Analista de Transporte 2

Sra. Ing. Elvia Avelina Onofre Chamorro
Responsable del Área Servicios Institucionales, Logística y Transporte





ACUERDO No. SENESCYT, 2018 - 001

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado."*
- Que** el primer numeral del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión"*;
- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...). Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;
- Que** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."*
- Que** el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *"El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global."*
- Que** el artículo 356 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"(...) El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. (...)"*
- Que** el artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, prescribe que: *"El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se someterán todos los y las estudiantes aspirantes. Para el diseño de este Sistema, la*





**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación coordinará con el Ministerio de Educación lo relativo a la articulación entre el nivel bachiller o su equivalente y la educación superior pública, y consultará a los organismos establecidos por la Ley para el efecto. (...)

- Que** el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, expresa que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. (...)"*;
- Que** el artículo 183, literales a) y b), ibídem, señalan entre las funciones de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: a) *Establecer los mecanismos de coordinación entre la Función Ejecutiva y el Sistema de Educación Superior*; b) *Ejercer la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su competencia (...)*;
- Que** el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 526, de 02 de septiembre de 2011, establece que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas. El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante. El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias."*;
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 62 de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto de 2013, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de fecha 08 de octubre de 2013, se reformó el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la "Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación", por "Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación";
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 8, de 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, designó al Dr. Augusto Barrera Guarderas como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Que** el artículo 1 del Reglamento del Sistema de Nivelación y Admisión, expedido mediante Acuerdo No. SENESCYT, 2017-065, de 20 de febrero de 2017, determina que el mencionado cuerpo normativo, tiene como objeto: *"Regular y coordinar, el acceso a la educación superior y al personal técnico y académico pertenecientes al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión."*;
- Que** el artículo 2 del Acuerdo Interinstitucional No. 2017-001, de 23 de enero de 2017, suscrito por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Educación, y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, señala: *"El presente instrumento regula la participación obligatoria de los estudiantes que se encuentran cursando tercero de bachillerato de todas las instituciones educativas que pertenecen al Sistema Nacional de Educación regulado por la Ley Orgánica de Educación Intercultural y aquellos ciudadanos que, siendo bachilleres, aspiran acceder a la educación superior regulada por la Ley Orgánica de Educación Superior"*;
- Que** mediante memorando Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2017-0640-M, de 14 de diciembre de 2017, el Mgs. Edwin Palma Echeverría, Subsecretario de Acceso a la Educación Superior, solicita se elabore el instrumento jurídico que establezca los alcances y lineamientos para la ejecución del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", contemplándose las fechas de desarrollo del proceso de evaluación; así como el Acuerdo de pago de viáticos, subsistencias, horas suplementarias y horas extraordinarias para las servidoras y servidores que participen en





**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

el proceso de evaluación y demás actividades requeridas para el buen desarrollo del proceso; para lo cual adjunta el Informe justificativo para la toma del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", primer semestre 2018; y,

Que mediante informe jurídico de 08 de enero de 2018, la Coordinación General de Asesoría Jurídica consideró pertinente que se disponga la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", de conformidad a la normativa vigente.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 99 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

ACUERDA:

Artículo 1.- Disponer como parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", a los bachilleres y estudiantes que se encuentren cursando el tercer nivel de bachillerato, que aspiren a ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior y según las condiciones y parámetros determinados por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2.- Establecer las siguientes fechas para la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER":

- 24 al 26 de enero de 2018: población escolar;
- 26 al 28 de enero de 2018: población no escolar;
- 29 de enero de 2018: prueba adaptada para personas con discapacidad visual y auditiva (población escolar y no escolar).

Artículo 3.- Disponer la participación de las y los servidores públicos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que cumplan las funciones de aplicadores, responsables de sede, coordinadores de seguridad, personal de apoyo, distritales, supervisores y monitores de territorio, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento del proceso de evaluación en las actividades de capacitación, simulacro, aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y actividades reprogramadas, en los lugares establecidos en todo el país, de conformidad a los lineamientos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior, para lo cual se realizará el pago de viáticos, horas suplementarias y/o extraordinarias de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

Artículo 4.- Disponer que las actividades inherentes al Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" empiecen a partir del mes de enero de 2018, por tanto, los/as Subsecretarios/as Generales, Coordinadores/as Generales, Coordinadores/as Zonales, deberán reprogramar las vacaciones de los servidores y servidoras de esta institución, hasta culminar con el proceso de evaluación.

Artículo 5.- La Dirección Administrativa y las Coordinaciones Zonales de esta Cartera de Estado, dentro del ámbito de sus atribuciones y dentro de su zona de gestión, autorizarán y suscribirán los salvoconductos correspondientes, a fin de cumplir con capacitaciones, simulacros, certificaciones de laboratorios, resolución de inconvenientes menores en laboratorios, aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y actividades reprogramadas, de acuerdo a los distributivos que la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior otorgue oportunamente.

Artículo 6.- De modificarse las fechas de las actividades inherentes a la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", se modificará el cronograma y se tendrá en cuenta las nuevas fechas determinadas.



**GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Whymper E7-37 y Alpillana
Telf.: (593) (02) 250 56 60 / (02) 250 56 59
www.educacionsuperior.gob.ec
Quito - Ecuador



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

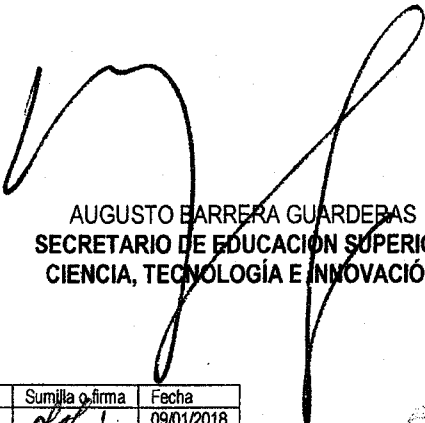
Artículo 7.- De la ejecución del presente Acuerdo encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 8.- Notifíquese con el contenido del presente Acuerdo a los/as Subsecretarios/as Generales, a los/as Coordinadores/as Generales, a los/as Coordinadores/as Zonales, a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y a la Contraloría General del Estado.

Artículo 9.- El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve (09) días del mes de enero de 2018.

Notifíquese y publíquese.-


**AUGUSTO BARRERA GUARDEBAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Acción	Nombre y Apellido	Sumilla o firma	Fecha
Elaborado por:	Pamela Herrera		09/01/2018
Revisado por:	Julia González		09/01/2018
Aprobado por:	Galo Torres		09/01/2018



**GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Whymper E7-37 y Alpañana
Telf.: (593) (02) 250.56.60 / (02) 250.56.59
www.educacionsuperior.gob.ec
Quito - Ecuador